
La utopía sostenible

GERARDO ORTEGA

Cuando se haya alcanzado un mundo mejor, que es posible, tenemos que seguir repitiendo: “Un mundo mejor es posible”, y volver a repetir después: “Un mundo mejor es posible”.

FIDEL CASTRO

Buenos Aires, 26 de mayo de 2003

Introducción

Las presentes reflexiones y sugerencias son sueños y utopías que se proponen contribuir a la consolidación de procesos de cambios esenciales para nuestra América, y que promovidos por grupos políticos facultados legalmente a ejercer la gobernación de alguna instancia estatal (desde barrio con miles de habitantes, hasta nación con millones), deben demostrarle a cada ciudadano la efectividad de sus objetivos solidarios de justicia, equidad y sostenibilidad frente a la activa oposición de los grupos afectados por sus medidas y la inercia de los modos de pensar tradicionales.

Serán muchas las experiencias que habrán sabido aprovechar esos grupos políticos para acceder al poder estatal. Su unidad política, reflejo de su capacidad de concertar objetivos, tácticas e individuos habrá sido el factor permanentemente requerido de atención y perfeccionamiento, junto a la continua necesidad de ampliar sus colaboradores activos, emocional y racionalmente seguros del significado de su actuación en lo personal y en lo social.

Temas de tratamiento público asegurado y de actuación consecuente son los de la justicia social y la igualdad de oportunidades para todos; la salud, la educación, el trabajo y la vivienda; la defensa y el orden público, la honestidad administrativa o la dignificación de la identidad propia. Hay sin embargo otros temas que al resultar desatendidos por

el predominio de los primeros, pueden contribuir a debilitar la unidad organizativa e ideológica de los protagonistas del proceso considerado.

Dicen los viejos ingenieros que un puente no se cae porque no se hayan calculado y resuelto bien las cargas y factores actuantes sobre él: se cae sencillamente porque algo no fue tenido en cuenta ni considerado.

Los dos temas que motivan estas reflexiones son el de la propiedad compartida, que se contrapone a la individual, tradicionalmente representada por el tendero guardián de su negocio, y la del aseguramiento social de la ocupación plena del tiempo de vida del ciudadano.

El marco de referencia personal que ha servido para estas reflexiones va desde la desgarrada España de la Guerra Civil hasta la esperanzada Cuba de hoy, y la posible existencia de casos como los aquí planteados responde fundamentalmente a su identificación como factores de influencia potencial sobre la sociedad. No será su existencia misma como caso aislado y posible, sino la magnitud de su influencia social, la que podrá condicionar la actuación y resultados del grupo de vanguardia, y que será quien podrá decidir las acciones que profundicen y consoliden las transformaciones que a largo plazo, y teniendo en cuenta también estos casos, quedarán para las generaciones futuras.

Para el rastreo de casos o situaciones significativas aunque ocultas, deberá contarse con el apoyo de analistas comprometidos, e intransigentes en la defensa de la objetividad de sus evaluaciones de los qués, de los cómo y de los cuántos. En definitiva, científicos partícipes en la formación de políticas de acción social, y requeridos a su vez del apoyo estatal.

La propiedad compartida

La pérdida de la sacrosanta propiedad privada frente a las fuerzas progresistas es el gran temor de las clases dominantes, con fuerte carga emocional sobre cada uno de sus miembros, y aseguran que les será arrebatada para transferirla al Estado, que entonces dispondrá libremente de ella sin compromiso alguno con ellos.

No tiene igual fuerza, sin embargo, ni el interés ni la preocupación de cada individuo integrado a las fuerzas progresistas respecto a las propiedades con que dispone su Estado, y son sus intereses en la justicia social y en la mejoría plena de las condiciones de vida de los suyos los que motivan su acción.

Resulta de un efecto trascendental el cambio que se introduce en la sociedad con la jerarquización del tratamiento público a un modo de

propiedad no privada e individual, sino compartida con otros, pero siempre vigente y con algo propio para cada uno, como el aire que se respira o la calle por donde se anda.

Entre historia y olvido

Con la atención directa a esa propiedad compartida que tantos quieren reducir privatizándola por múltiples vías, se precisa conocer cómo ha llegado a su actual y limitado alcance, conociendo de la casi inexistencia práctica de propiedad privada en tiempos ya remotos en unos casos, y no tanto en otros, donde la naturaleza brindaba sus recursos sin límites a pequeñas poblaciones.

Van juntos los cambios entre la propiedad compartida o colectiva, y la privada. Esta se ha nutrido de la primera en un proceso de continua expropiación y robo de los pocos sobre los muchos, frecuentemente acompañado de crueles acciones que con la miseria, la sangre y la muerte de los más han sustentado el poder que luego se ha envuelto en el ropaje legal e ideológico que aparenta justificar, ante todos, la incuestionable validez de esa propiedad privada que ya intenta tomar la vida de especies enteras.

El esclarecimiento histórico del proceso de cambio de propiedad, que ha conducido al estado actual de cada territorio, y que es propio de cada uno, demanda el acceso a fuentes estatales de información, así como a invertir en investigaciones de sensible efecto en la comprensión generalizada del tema. Hechos y derechos deberán evaluarse ante otorgamientos de territorios conquistados, apropiación de trabajos forzados, desalojos directos, o enmascarados por conflictos locales, o por legislaciones como las de mejoramiento urbano, de selectivo efecto sobre masas sin conocimiento ni organización. Otorgamientos de privilegios fiscales, financieros o legales deberán ser también estudiados, entre las múltiples formas de expropiación y apropiación vigentes.

La secular globalización de intercambios desiguales puede que conduzca a demandas también globales de devoluciones entre países, no solo de piezas museables, sino de otras riquezas, conocimientos incluidos. Los esclarecimientos históricos podrán contribuir en alto grado a la argumentación de los derechos conculcados, y cuestionar también la indiferencia con que se presencia y espera la desaparición de esquilmas poblaciones, como las que habitan los ricos territorios africanos.

Es probable que contactos entre investigadores de estos temas, hoy facilitados por los medios de comunicación, propicie el descubrimiento de tendencias mundiales de expropiación y esclavización, como la bantustanización de territorios, por ejemplo.

Entre propietarios activos y pasivos

El efecto práctico del ejercicio real de la propiedad compartida se puede manifestar en múltiples formas para cada uno de la totalidad de los ciudadanos de un territorio, y van desde su simple e inconsciente usufructo, hasta la participación efectiva en las decisiones sobre qué hacer con ella, y en velar cómo se cumple lo ya decidido. Trascendente efecto político y movilizador social podrá derivarse del logro de la incorporación ciudadana al ejercicio activo de sus derechos y facultades como propietarios de bienes colectivos, conscientemente reconocidos también como propios.

Independientemente de otras formas de propiedad compartida, como pueden ser las cooperativas o las sociedades anónimas, será la propiedad estatal la que mayores cambios pueda mostrar ante la toma de su dirección por las fuerzas progresistas, y muy pronto podrán hacerse sentir sus efectos, para cada ciudadano, al destinarla a programas de mejoramiento colectivo como pueden ser la educación; la salud pública; las obras de infraestructura, como caminos o acueductos; o las de vivienda.

Estos primeros logros podrán demandar el rompimiento de trabas legales o inercias organizativas directamente vinculadas al trabajo de los promotores del cambio, mas para cada ciudadano resultarán producto de acciones políticas en que habrá podido participar activamente o no, sin que haya tenido, ni lo haya requerido, una acción personal directa para el usufructo de esas propiedades suyas, también compartidas.

La pasividad del ciudadano individual en el logro de estos beneficios, en caso de prolongarse, puede conducir a una valoración distanciada del cambio político que los originó, especialmente en las generaciones jóvenes sin vivencias del pasado rechazado y ya transformado. No solo podrá valorarse como un derecho natural el usufructo de los bienes que se consideran como del Estado y no propios, sino incluso pueden también llegar a valorarse como de nadie, con un consecuente falso derecho de apropiación personal de muy nocivo efecto en la salud económica y moral de la sociedad.

Hay mecanismos de participación ciudadana sobre la dirección de las propiedades estatales, decisión, usufructo y control, fundamentalmente basados en la actuación de sus representantes, elegidos según los procedimientos electorales vigentes en cada lugar. Será determinante el vínculo que ellos establezcan con sus electores, y en particular el tratamiento público que hagan de los temas vinculados a las propiedades estatales, que harán identificar a cada ciudadano con sus derechos y responsabilidades frente a esa propiedad compartida que se contrapone a la privada bien conocida por todos.

Hay también entidades dirigidas por cuadros no elegidos por elección popular, que además ejercen la dirección de las propiedades estatales, y que responden ante quienes actuando, según estructuras organizativas reguladas formal o informalmente, dirigen de acuerdo con los mecanismos establecidos para su caso. El acceso del ciudadano aislado al conocimiento de los recursos estatales empleados en la entidad considerada, y su identificación como propios, demanda más complejos medios de vinculación que los requeridos para con los de consumo directo, pero también conducentes a la vinculación con sus representantes elegidos según el sistema electoral vigente.

Para los cuadros de dirección de entidades de propiedad estatal, en todo o en parte, el enfrentamiento práctico al tratamiento de la propiedad compartida está condicionado a su relación de subordinación a los mandos ante quienes responda, a las regulaciones y leyes vigentes, y a la teoría rectora que sobre el tema utilice.

El cuadro actuará condicionado por las respuestas que a sus acciones precedentes haya encontrado en sus mandos, quienes a su vez estarán condicionados por su capacidad de atender eficientemente al primero. Ya hoy el instrumental computacional posibilita la evaluación cualitativa y cuantitativa comparada de miles de casos, a diferencia de los diez o quince que hasta hace poco se consideraban de posible dirección efectiva por un mando. No se dispone, sin embargo, ni de registros de control ni de procedimientos de análisis para el uso inmediato por los mandos de tales procedimientos, y así deben apoyarse en otros medios siempre vigentes, personales y morales fundamentalmente, para su actuación en la evaluación y atención a sus subordinados.

La destitución y sustitución, siempre posibles en términos administrativos, estarán condicionadas por la imprescindible comprensión de las limitaciones de muchos cuadros nuevos en formación, requeridos de una inversión en recursos públicos que podrá evidenciarse en facilidades de estudio, por ejemplo, y sin la misma visibilidad podrá manifestarse en la aceptación de errores que por lo educativo, que

resulten podrán admitirse como experiencias aceptables. Tampoco se podrá desconocer las exigencias derivadas de la búsqueda de unidad entre las fuerzas esencialmente coincidentes que constituyan gobierno.

Las regulaciones y leyes condicionantes de la actuación de los cuadros, en una sociedad cambiante, resultan imprescindiblemente cuestionadas por ser reflejo de la consolidación de la organización social anterior. Si bien su cumplimiento condicionará la actuación del cuadro, los siempre existentes márgenes de maniobra, o casos fronterizos, deberán formar parte de su reserva de actuación reconocida.

La teoría sobre la propiedad estatal, y modos de actuación consecuente por cada uno, es la aplicada según la práctica capitalista dominante, con la exclusiva acción ciudadana de elegir representantes mediante elecciones cada varios años. Serán estos últimos quienes actuarán en lo adelante, sin más compromisos, salvo los morales que hayan podido establecer antes de la votación.

La propiedad compartida, y su vínculo con cada ciudadano, no ha sido sencillamente considerada dentro de las prácticas de gobierno conocidas, incluso en las socialistas europeas que, quizás también por este motivo, hayan mostrado la vulnerabilidad sorprendente que las convirtió en remembranza del pasado.

Tiene un efecto muy diferente para cada uno el sentir la existencia de la propiedad propia compartida mediante el pasivo usufructo de la misma, que sentirla mediante la participación activa en las decisiones que determinan su empleo, ya sea en consumo o en inversiones, así como en el control de lo decidido.

La toma de decisiones es esencial en la gestión de gobierno, y en consecuencia debe cuidarse su establecimiento para cada nivel, sin afectar la capacidad de los cuadros centrales de concentrar recursos adecuados al nivel de gobernación en que actúen. Resultará sin embargo de gran impacto y sensibilización política el desarrollo para cada elector de la práctica de sus derechos de decisión sobre recursos, cuyo empleo pueda controlar de forma directa.

No parece suficiente esperar que los elegidos directamente por los ciudadanos para cargos públicos puedan, además de cumplir las funciones de gobierno para las que hayan sido elegidos, darle atención diferenciada a las exigencias y especificidades que demanda el control de los bienes públicos, que por serlo pertenecen también a cada ciudadano, con derecho cada uno a conocer sobre ellos.

Resulta conveniente en consecuencia establecer un nuevo cuerpo de representantes elegidos por los ciudadanos, independientes de los elegidos para el gobierno, especializados en el control de la propiedad

estatal y en su atención frente a los electores ante quienes responden, y con mayor estabilidad en sus funciones, con elecciones escalonadas para renovarse cada vez y media o dos veces lo que se renueven los elegidos para cargos de gobierno.

La organización de un cuerpo de elegidos como veladores de la propiedad estatal, y la estructuración de sus vínculos con sus electores y con los funcionarios que elegidos y no, actúen sobre ella, demandará transitar por experiencias singulares según las condiciones de cada lugar. De la atención al desarrollo de esta forma de institucionalización de la propiedad compartida es posible comience a madurar su protagonismo explícito en una economía de nueva orientación.

En la formación práctica de los cuadros actuantes sobre la propiedad compartida, influye su relación con quienes se han formado y ejercen en el mercado capitalista en que también ellos deben actuar. Al igual que siglos atrás con nativos organizados en colectivo, se exige la asunción por alguno de ellos de la propiedad de todos, según leyes comerciales impuestas que legalizan relaciones comerciales de otro modo impedidas. Se establecen entonces relaciones personales de trabajo donde lo normal para unos resulta matizado por condicionantes inexploradas y de gran diversidad de valoraciones para el cuadro iniciado en la gestión comercial.

En nuestra América han madurado relaciones entre nativos y conquistadores en que el malinchismo original ha sabido desarrollarse hasta el menemismo presente. Junto al alerta interno para su impedimento, deberán introducirse regulaciones al comercio que reconozcan formas de propiedad compartida más efectivas que las que hasta hoy solo han propiciado su desmantelamiento.

El trabajo con la propiedad pública puede estar acompañado de efectos indeseados en los cuadros encargados de su solución, por cuanto su activo ejercicio de decisiones y controles tiene débil contraste con criterios independientes sobre el tema, tanto de sus mandos como de la ciudadanía. Los mandos, presionados por múltiples opciones de atención y con pocos indicadores de evaluación, estarán también influidos por el grado en que sus subordinados hayan sabido responder a sus directivas previas. La ciudadanía en general, y cada ciudadano como individuo, como elector, o también como propietario de los bienes considerados, pudieran establecer un equilibrio de poderes que, al faltar, puede consolidar (o introducir) la tradicional ideología y práctica de la propiedad privada, dada la carencia también ideológica y práctica de una contrapropuesta progresista equivalente para la propiedad compartida. Quedan las tradicionales concepciones de moralidad, también

tradicionalmente interpretadas de múltiples formas, según los intereses y valores de quienes las consideren y apliquen.

No es solamente el cuadro desorientado ideológicamente frente a la propiedad compartida el afectado. Pueden serlo también quienes pudiendo formarse a su lado en el usufructo privilegiado de parte de los bienes sobre los que decide autónomamente, aunque lo sea en mínimo grado, se reforzarán ideológicamente en la aceptación de la propiedad privada tradicional. En el caso de los parientes jóvenes más cercanos, participantes en el entramado de relaciones interpersonales de sus mayores, junto a los que puedan seguir los ideales familiares podrán otros esconder su distanciamiento a estos, buscando las ventajas materiales que los padres menosprecien.

También otros, vinculados o no a los cuadros, por manifestar posiciones progresistas en apariencia, y gobiernistas en el fondo, podrán acceder al manejo de bienes estatales, dentro de una ideología sobre la propiedad privada y el gobiernismo muy bien interpretada y consolidada.

Entre el mercado y la planificación

Es previsible que las fuerzas progresistas que asuman la dirección de un territorio no estén conformes con que sea el mercado el que, como esa fuerza que se ha publicitado todopoderosa, ciega, sabia y finalmente benéfica, determine los resultados de la gestión de gobierno en lo relativo a su economía, con empleo y supuestamente deseada ampliación de sus propios recursos. Deberá considerarse entonces la planificación un instrumento esencial de previsión y dirección que tenga en cuenta el comportamiento del mercado existente, pero con facultades para influir en él, y en su momento transformarlo. Podrá emplearse también como instrumento de trascendente valor para la activa incorporación de la ciudadanía a la gestión social, tanto como trabajadores, o electores, o propietarios. Llámese “presupuesto participativo” por los brasileños, o “planificación socialista” por los cubanos, de su activo ejercicio derivará la más plena incorporación de cada uno a la gestión del gobierno.

Es necesario tomar de la planificación su potencial capacidad de evaluar el efecto de las decisiones sobre los objetivos económicos y sociales de mayor complejidad, y al evaluar los recursos humanos, materiales y financieros, se precisará no limitarla a su cuantificación financiera, sino incluirles cuando correspondan las mediciones físicas que las computadoras permiten hoy procesar con eficiencia.

Su horizonte temporal, con tradicional tratamiento al año y coyunturales ajustes a menores plazos, demandará proyectarse a plazos mayores, y empezando con el bienio de actualización continua, considerar las decisiones estatales vigentes y potenciales, diferenciadas según la distinta certidumbre que haya en su determinación. Los resultados finales serán interpretados con ayuda de técnicas de análisis para ambientes inciertos, ya existentes, y solo requeridas de su desarrollo para la gestión social.

Cuestionado el mercado, y requerido de instrumentos nuevos de dirección económica, convendrá revalorar experiencias alcanzadas en la dirección centralizada de entidades productivas pertenecientes a un solo interés central, como puede serlo un consorcio internacional sin compromisos sociales, o un ministerio plenamente comprometido, como el de Industrias, dirigido en su tiempo por el comandante Ernesto Che Guevara. No será la libre concurrencia de competidores independientes la que determine la lógica de muchos de sus intercambios, ahora subordinados a la racionalidad de los intereses globales que los dirigen, y serán admisibles pérdidas locales mientras los resultados del conjunto sean válidos para la entidad superior.

En todo caso serán los costos reales, contabilizados con rigor, los que determinarán las relaciones externas, así como el comercio intraempresarial. Para cualquier nivel tecnológico vigente, el control contable de los costos será el que determine la racionalidad de la gestión productiva y comercial. También la brindará a las políticas de precios y subsidios que puedan adoptarse en la actuación estatal consciente sobre el mercado. Podrá revitalizarse el empleo activo de los costos reales, los planificados y los mundiales de referencia, en la búsqueda de la racionalidad económica local no condicionada por el mercado globalizado.

Otro efecto que sobre la sociedad puede tener el acercamiento de cada uno a la propiedad estatal, radica en una interpretación distinta de la responsabilidad individual en la producción material de las entidades con participación gubernamental, las que supuestamente tenderán a aumentar. Podrá cuestionarse la búsqueda de las altas rentabilidades empresariales que el mercado reclama, con modernidades frecuentemente inaccesibles a nuestros territorios, y trabajadores de muy alta producción horaria coexistentes con los sin trabajo, excluidos del sistema, y de producción nula.

Será la producción de todos, copropietarios sin exclusiones de la macroentidad productora constituida por el total de la organización estatal considerada, la que aporte al cálculo de la productividad del total de ciudadanos aptos para el trabajo, no solo de los activos, ni con

los también solicitantes de empleo. Producir, incluso a costa de los altos esfuerzos físicos que demanden las tecnologías disponibles, aportará resultados sociales, de otro modo inexistentes, y frecuentemente perdidos por la apología a tecnologías de punta que conduce a valorar de inhumanos y rechazar trabajos antes considerados como incuestionables.

Con la revalorización de la productividad social también lo será el trabajo socialmente útil, y la generación de empleos deberá vincularse a producciones materiales y prestaciones de servicios para los demás, de modo que trasciendan la esfera del solo interés individual. Podrán existir situaciones coyunturales que justifiquen la adopción de subvenciones por desempleo o para estudio exclusivo en adultos, por ejemplo, pero el sostén material de las mismas dependerá de producciones cuya jerarquización por toda la población, y valorización de su contribución a la sociedad, demandarán una atención pública insoslayable.

Independientemente de las tendencias macroeconómicas hacia productividades y tecnologías globales, cada sociedad tiene las suyas, de las que no puede renunciar antes de tener asegurada su sustitución. Es cuestionable detener producciones industriales por la importación acrítica de productos fabricados con componentes de alta tecnología, miniaturizados y producidos masivamente por equipos sofisticados e inaccesibles, y así crear atractivos productos que en un plazo limitado demandarán su sustitución por deterioro casi simultáneo de sus componentes. Estos productos habrán sido diseñados según estudios de fiabilidad que aseguran su abaratamiento inicial, una pronta reposición de positivo carácter renovador tecnológico, y máximo atractivo comercial para sus vendedores.

Un permanente conflicto requerido de solución planificada es el de la cantidad de recursos que se asignan al consumo, y cuál a la inversión. Frente a las acumuladas necesidades urgidas de solución inmediata, y con participación de los ciudadanos en la gestión de gobierno de propiedad compartida, será preciso establecer consensos que posibiliten a cada nivel de dirección estatal actuar con autonomía adecuada, fundamentalmente en la esfera de la inversión, dentro de los objetivos básicos que se adopten.

Además de ser determinante para el desarrollo social, la inversión tiene la complejidad de ser promesa de futuro en tanto no se ponga en servicio. Esto se logra a través de un complejo proceso en que muchos participantes actúan bajo la dirección de quienes, conocedores y defensores de las ideas inicialmente vagas de lo que se persigue, van

concretándolas y logrando su materialización a través de miles de resultados tangibles. Supuestamente, estos resultados coincidirán con lo inicialmente propuesto, y no variarán por converger con lo que fundamentó la decisión de comenzar a gastar los recursos, en mano y siempre limitados, por confianza en sus inversionistas.

La comprensión por el ciudadano de este proceso, y el logro de su vinculación en él, no solamente tonificará su papel de propietario partícipe en la gestión de su gobierno, sino mediante procedimientos requeridos de desarrollo consciente aportará interlocutores a los inversionistas en su imprescindible gestión de decisión y control.

El tiempo pleno

Parece conveniente que la propuesta de sociedad nueva aporte cobertura satisfactoria al total del tiempo de existencia del ciudadano. Tiempo pleno en extensión y en contenido. El lograrlo, o al menos evidenciar el propósito de hacerlo, mostrará las potencialidades de esta opción social alternativa.

Es imprescindible encontrar otra opción a la imperante, que fracciona al individuo entre su absorbente búsqueda alienada de sobrevivencia, posición y/o dinero facilitador de casi todo, y su aislado refugio en el círculo familiar, que junto a su pasiva entrega al entretenimiento de los medios masivos, le consolidan en un individualismo de absoluta inoperancia en la vida social.

La consideración del tiempo podrá verse desde el elemental de sobrevivencia en cualquier momento, hasta el del día, la semana o el de toda la vida que cada individuo, con sus singularidades, transita.

Salud y su soporte primero, la alimentación, serán aspectos a considerar de inmediato. No parece cuestionada la obligación del Estado en la prestación de los servicios médicos al menos de tipo primario, y no aparecen revaloraciones nuevas respecto a su deseada ampliación y profundización, incluso con la incorporación de fuerzas solidarias externas que apoyen esta actividad.

En la sociedad considerada ya estará funcionando una red de producción y distribución de alimentos en que deberán considerarse las formas en que el Estado pueda contribuir al mejoramiento de los menos favorecidos. El uso de la tierra, y generación también de empleo por vía de la producción de alimentos, serán consideradas.

No será desechable incluso la libreta de racionamiento, que puede asegurar mínimos vitales a partir del compromiso estatal de vencer las

grandes dificultades organizativas, económicas y productivas que establecen los totales resultantes de la suma de las pequeñas cantidades individualmente comprometidas a plazo fijo. Esa medida “de guerra”, precisamente efectiva para tales condiciones, no deberá desatenderse solo por el presupuesto ideológico de simbolizar la pobreza frente a la riqueza mostrada por las vidrieras del mercado.

Ante las inevitables desigualdades sociales, podrán desarrollarse criterios selectivos para facilitar el acceso de recursos alimentarios u otros sin simplificaciones monetarias que obviando lo físico, consoliden el mercado.

El agua, su protección y empleo, es el recurso primario que imprescindiblemente deberá atender quien se comprometa al desarrollo sano y sostenible de su comunidad. Aspectos a vencer son muchos, requeridos de macro y de microinversiones, y pudiéndose empezar por estas, se deberán considerar, entre otras actividades, retenerla al menor costo, evitando tanto su pérdida y la de los suelos, como las inundaciones y desastres derivados de su descontrol; distribuirla equitativamente, asegurando tanto su entrega como su calidad para todos; y resolver su eliminación sana para la población y la naturaleza, sin desechar su reciclaje cuando así sea posible. Esta especialidad también presenta posibilidades de colaboración para fuerzas externas solidarias, con retos tecnológicos nuevos ante las nuevas condiciones climáticas, económicas y sociales en que deberán desarrollar su trabajo.

Las veinticuatro horas del día le demandan a cualquiera la solución de necesidades primarias no siempre resueltas para muchos, empezando por la habitación donde vivir. La atención al tema por las entidades estatales cubre desde la legislación que rige su propiedad, construcción y ocupación, hasta la del medio urbano o rural en que se ubica. Disponen también de recursos materiales y financieros que pueden destinar a ese propósito, y voluntad política de mejorar en lo posible la situación de todos.

Ante las muy diversas experiencias acumuladas sobre la vivienda, para la que la colaboración internacional también puede brindar aportes significativos, cabe valorar la importancia que tienen los tipos de vivienda que desarrollen las entidades estatales, y que deberán corresponderse con sus efectos a largo plazo sobre la sociedad. No solamente deberán utilizar el máximo de materiales locales que den trabajo en el territorio y eviten gastos excesivos de transporte, sino que deberán también aminorar al máximo sus demandas energéticas por iluminación y clima. También ganará importancia la maduración de criterios estatales de desarrollo territorial, como la zonificación de los centros

urbanizados, tanto existentes como nuevos, o la agrupación de viviendas con varios pisos para evitar la ampliación descontrolada de la ciudad, sus redes técnicas y sus demandas de transporte.

Junto al desarrollo de diseños arquitectónicos acordes con estas demandas del complejo urbano y social dirigido por el Estado, deberán establecerse políticas que tomen en consideración el posible despoblamiento del campo por la búsqueda del acercamiento de su población a los servicios urbanos de más fácil solución en la ciudad. Igualmente deberán considerarse las demandas del mantenimiento en condiciones adecuadas del conjunto de las viviendas existentes, y no solamente la construcción de las nuevas, que de inmediato formarán parte de ese total.

Un tercio del día transcurre normalmente en actividades de significación social e interés colectivo. Lo son, convencionalmente, el estudio para los jóvenes y el trabajo para los adultos, y requieren atención específica según el caso.

La falta de cuestionamiento de la educación primaria pública no asegurará ni su prestación a todos los niños de edad escolar en lugares donde muchos trabajan por condiciones históricas de difícil eliminación inmediata, ni la asegurará para los ya adultos que sufrieron lo mismo. Además del mayor reconocimiento social que se pueda dar a los educadores, serán las tecnologías educacionales orientadas hacia la formación continua de los ciudadanos las que posibilitarán su superación educacional permanente, cualquiera que sean sus niveles y edades de inicio, y de terminación última. Logros significativos se muestran en experiencias como la del sabio ruso Lomonosov que comenzó a estudiar a los diecinueve años, o la de numerosos cuadros revolucionarios cubanos y africanos desarrollados educacionalmente tras su etapa insurreccional.

Está probada, sin embargo, la efectividad de la tecnología de la comunicación puesta al servicio de la cultura del pueblo, tanto artística y educacional, como técnica y política. El desarrollo por el Estado de medios propios para el aseguramiento de la comunicación como servicio educacional resultará de significativo efecto para la conformación de la nueva sociedad. También lo serán las bibliotecas públicas, prestarias y depositarias de memorias de múltiples formatos.

El vínculo de las entidades estatales con los trabajadores estará condicionado por sus facultades de actuación legislativa para influir sobre el total de los trabajadores del territorio. También tendrán vínculos directos con sus propios trabajadores, según la cantidad de entidades que den empleo y recursos utilizados como propiedad compartida de todo el pueblo, y no solo de sus trabajadores directos.

Independientemente del carácter productivo o de servicio que tengan esos trabajos, será en ellos donde los nuevos valores promovidos podrán tener aplicación concreta. Podrá dársele al trabajo la connotación ética de servicio al prójimo que lo revalorice sin rechazo de su elemental carácter de sostén familiar, y lograr hacer íntimamente consciente la búsqueda de su utilidad social.

Podrán aceptarse entonces por los trabajadores esfuerzos especiales, como pueden ser los turnos que los hagan accesibles a horarios amplios en el día y la noche, o esfuerzos físicos innecesarios en otros lugares mejor dotados, o limitaciones en el uso de medios disponibles, también pertenecientes a otros.

Especial significación tendrá el reconocer el carácter formativo del trabajo diario del adulto, frecuentemente desconocido por los educadores de niños y jóvenes, y que durante toda su vida laboral lo irá conformando, cultural y moralmente. El trabajo es gestor fundamental del intelectual orgánico, cuya existencia no está condicionada por titulación académica alguna, y es determinante en el sostén y avance de todo proceso político y social.

Están reconocidas la movilidad laboral, la renovación de las tecnologías de todo tipo, y los cambios en los intereses cognoscitivos y culturales en la trayectoria vital de cada individuo. Estas razones justifican la adecuación del sistema educacional a la educación permanente de los ciudadanos, quienes por sumatoria de cursos de diversos tipos podrán alcanzar, junto a las múltiples satisfacciones derivadas de su superación, los grados o títulos académicos que también sirvan a las entidades académicas como indicador cuantitativo de su producción institucional.

Los títulos de cualquier nivel educacional frecuentemente son determinantes para las etapas iniciales de la vida laboral, incluso para plazas que solo demandan algunos de los conocimientos adquiridos en la escuela, y que se complementan en el propio trabajo. Luego aparecen motivaciones como las antes señaladas que justifican el seguimiento de nuevos cursos, o estudios informales de muy diverso perfil, y no necesariamente orientados a una titulación.

La escolarización por créditos ya reconoce y propicia la solución de estas demandas, pero muestra la muy nociva tendencia de limitar estrictamente los estudios a los intereses laborales, mutilando el desarrollo integral y pleno a que todo ciudadano tiene derecho. Tal tendencia es controlable por las entidades educacionales estatales mediante regulaciones que aseguren conocimientos de materias precedentes a las nuevas aspiradas, con las temáticas y niveles que convengan.

Las entidades educacionales deberán encontrar un compromiso equilibrado entre la sencilla fórmula académica de disponer de títulos cuya obtención comprometa años del interesado, según objetivos terminales no necesariamente coincidentes con los del ciudadano, y la más compleja definición de precedencias para cada curso y nivel, y que luego emplea especialistas para la orientación de esos estudios, vinculándolos también a las posibilidades locales de empleo.

La tendencia a brindar enseñanza masiva y por largo plazo a la población, con apoyo permanente de los recursos estatales, puede establecer una elevación general de las calificaciones académicas y culturales no acordes con el nivel de las tecnologías empleadas y trabajos disponibles en el territorio. Esto propicia dos vertientes de actuación ciudadana de insoslayable efecto en la sociedad. Una es el rechazo a lo propio disponible, más ineficiente, costoso y trabajoso que lo conocido fuera, y que ya antes se valoró como imprescindible requerido de enfrentamiento explícito. La otra es la búsqueda afuera de mejores condiciones laborales y económicas que las locales, lo que resulta en un indeseado robo de cerebros propios, propiciado por la inversión en recursos educacionales hecha, y también por su insuficiente correspondencia en la inversión económica que amplíe las opciones laborales propias.

Aún sin inversión educacional, ni tiempo para apreciar sus resultados económicos, la existencia de ciudadanos que radican fuera del territorio y contribuyen con remesas económicas al sostenimiento de la familia está generalizada en nuestra América, y los desplazamientos de unos a otros territorios ha sido práctica común por siglos. Parece conveniente no afectar el sentido de pertenencia de cada uno hacia su lugar de origen por demandas formales de permanencia que pueden sustituirse por convites de trabajo y de participación, con permanentes resultados favorables para la sociedad.

Otro efecto de las remesas económicas familiares desde fuera del territorio es el de brindar un nivel de vida mejorado, sin aporte de trabajo directo por sus beneficiarios. Ello no contribuye a la valoración del trabajo útil, de imprescindible necesidad para el desarrollo social. No serán los que como consumidores netos solo promuevan la actividad económica que se derive de sus compras, los que aporten efectivamente al desarrollo integral de la sociedad en que viven. Sin embargo, su existencia obliga a considerar su tratamiento social, con la posible invitación a que se incorporen a alguna entidad de propiedad compartida, o reciban alguna opción de gasto semisuntuario y costoso, quizás recreacional y apartado, que

amortigüe sin ostentaciones las inequidades derivadas de los ingresos desvinculados del trabajo útil.

Los tiempos libres del ciudadano, horas del día o días de la semana, podrán ocuparse en trabajos y estudios complementarios o voluntarios, pero demandarán también espacios propios para el disfrute personal y familiar en que ganan alta significación las actividades culturales, las deportivas y las de recreación. Estas aparecen convencionalmente resueltas por los medios de comunicación masiva, fundamentalmente la televisión, la que aporta pasividad y aislamiento sociales que requieren cuestionamiento ético y político.

Diversas opciones privadas e institucionales podrán estarse ofertando, cada una según intereses y objetivos específicos, como los financieros o de proselitismo fundamentalmente. Tales objetivos no deben existir para actividades públicas, y sostenidas total o parcialmente con los recursos de todos, esto es, desarrolladas por entidades estatales con orientadores y medios propios. Del logro de la participación activa de los ciudadanos en actividades que enriquezcan su personalidad plena y la de los suyos resultará la consolidación de una opción de cambio social, también significativa en el plano político.

Penúltima utopía

El Estado, además de población y territorio, tiene riquezas con cuyo empleo influye en los modos de actuación y pensamiento de todos los que con él se relacionan. El logro del por muchos deseado mundo mejor, que sabemos y conocemos posible, transita por la formación de consensos, en alto grado influenciados por lo que las prácticas de gobierno logren enraizar en la conciencia racional y emocional de la ciudadanía.

Cuando fuerzas progresistas y solidarias intentan utilizar la organización estatal en apoyo a sus objetivos éticos y sociales, y frente a la intransigente oposición de intereses locales e internacionales que se han fortalecido con apoyo de la organización que ahora precisamente sirve para cuestionarlos, será determinante la máxima participación ciudadana en esa gestión gubernamental abarcadora y facilitadora de la actividad vital de cada uno. Con la plenitud de sus alcances, y consciente utilización de todas sus variables, podremos construir el puente al futuro que resista todos los embates.